



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales

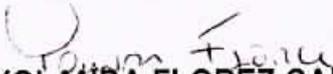
AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.	FLS.
2019-00032-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL	ANDREA MAYERLIN CANCHALA BASTIDAS y OTROS vs EXPRESO BOIVARIANO S.A. y OTROS	1	203 y ss

CONSTANCIA DE TRASLADO. - En la fecha, siendo las 8:00 a.m. se fija en lista de traslados por el término de un día, el escrito en el cual los demandados EXPRESO BOLIVARIANO S.A., NILSON OLARTE ARANDA y CARLOS ENRIQUE JAIMES LEAL, postulan **EXCEPCIONES DE MERITO**. El escrito permanecerá en traslado a la parte demandante, en la Secretaría del Juzgado, por el término de **CINCO (5) días**, para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El traslado inicia el día veintisiete (27) de agosto del presente año a las 8:00 a.m., y vence el día dos (2) de septiembre del mismo año, a las 06:00 p.m. (Art. 370 y 110 del C. G. del P.)

Ipiales, 26 de agosto de 2019


EDITH YOLANDA FLOREZ CABRERA
Secretaria